

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de  
**MODALTRADE S.A.**

- 8 He examinado el Balance General de **MODALTRADE S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y correspondientes estado de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y flujos de caja a esta fecha. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basados en mi trabajo.
- 9 Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditorias generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias.
- 10 He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normales legales y de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio y en opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 11 Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permite a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 12 He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- 13 He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2010.
- 14 En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de **MODALTRADE S.A.** al 31 de diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y flujos de caja a esa fecha de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

  
**MERCEDES CEDEÑO**  
COMISARIO  
0914887526



Guayaquil, Abril 29 del 2011

